

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25668** GUADALAJARA

Edicto

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000273 /2014, se ha dictado en fecha 23 de Junio de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Mancha Henares, S.L., con CIF n.º B-19204528, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, Calle Lepanto n.º 5, nave 5.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del patrimonio del concursado han quedado intervenidas por el Administrador Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Fernando González Gálvez, con domicilio postal en Guadalajara, calle López de Haro n.º 4, 2.º, y dirección de correo electrónica señalada fgonzalez@fgaudit.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 7 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140036500-1